

Corresp. Expte. 2500-4610/22.-

//Plata, 24 de noviembre de 2022

**VISTO** que el artículo 3° de la Resolución 960/18 de la Universidad Nacional de La Plata, en consonancia con el artículo 26° del Régimen de Acceso a la Información, Protección de Datos y Transparencia de la UNLP, establecen la necesidad de que cada Unidad Académica asigne las funciones de Responsable de Datos Personales e Información Pública para los ámbitos de su competencia;

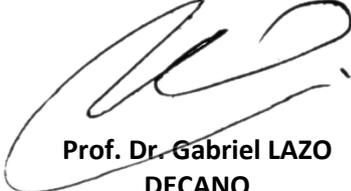
### EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Asignar al Cr. Alejandro Alberto DORADO (DNI 22.259.352) la función de Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata, de conformidad con lo establecido en la Resolución 930/18 y la Ordenanza 293/18 de la UNLP.-

**Artículo 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Pase copia a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales y a la Prosecretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata. Tomen razón las Direcciones: de Procedimientos Generales, Enseñanza, Económico-Financiera y Departamento Personal, por este último se realizarán los asientos pertinentes. CUMPLIDO, elévese a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, a sus efectos.  
s.l.

**RESOLUCION N° 883**



**Prof. Dr. Gabriel LAZO**  
**DECANO**  
Facultad de Odontología UNLP